



KREAN, S.COOP.



1

Memoria eta Eranskinak - Memoria y Anejos

Proyecto • Proiektua

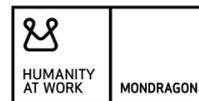
Proyecto de obras de urbanización de la U.E. 2 del A-44 en Osintxu, Bergara (Gipuzkoa) • Osintxun A-44ko 2. EUa urbanizatzeko obren proiektua, Bergara(Gipuzkoa)

Promotor • Sustatzailea
Soraluce S.Coop.

Fecha • Data
Mayo 2023ko Maiatza

Autor • Egilea
Enrique Elkoroberezibar Markiegi

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos • Bide, Ubide eta Portuetako Ingeniaria





KREAN, S.COOP.



01_01_Memoria_rev02

1.1 Memoria

Proyecto • Proiektua

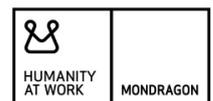
Proyecto de obras de urbanización de la U.E. 2 del A-44 en Osintxu, Bergara (Gipuzkoa) • Osintxun A-44ko 2. EUa urbanizatzeko obren proiektua, Bergara(Gipuzkoa)

Promotor • Sustatzailea
Soraluce S.Coop.

Fecha • Data
Mayo 2023ko Maiatza

Autor • Egilea
Enrique Elkoberezibar Markiegi

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos • Bide, Ubide eta Portuetako Ingeniaría



Índice - aurkibidea

1.	ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.....	4
2.	JUSTIFICACIÓN DE LA FIGURA UTILIZADA.....	5
3.	JUSTIFICACIÓN DEL NO SOMETIMIENTO A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA.....	6
4.	ESTADO ACTUAL.....	7
4.1.	Entorno físico de la obra.....	7
4.2.	Características topográficas:.....	7
4.3.	Usos y edificaciones existentes:.....	7
4.4.	Cursos de agua existentes:.....	8
4.5.	Accesos y red viaria:.....	10
4.6.	Infraestructuras existentes.....	10
5.	DATOS DE PARTIDA.....	11
5.1.	Información Urbanística.....	11
5.2.	Topografía.....	11
5.3.	Climatología e Hidrología.....	11
5.3.1.	Climatología.....	11
6.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.....	12
6.1.	Trabajos Previos.....	12
6.2.	Firmes.....	12
6.3.	Abastecimiento de agua.....	13
6.4.	Saneamiento y drenaje.....	13
6.4.1.	Aguas Pluviales.....	13
6.4.2.	Aguas Fecales.....	13
6.5.	Alumbrado.....	13
6.6.	Energía eléctrica.....	13
6.7.	Telecomunicaciones.....	14
6.8.	Jardinería y varios.....	14
7.	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	15
8.	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD.....	16
9.	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	17
10.	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.....	18
11.	PRESUPUESTO GENERAL.....	19
12.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PLAZO DE GARANTÍA.....	20

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto desarrolla el Proyecto de obras de urbanización de la UE2 del A-44 en Osintxu aprobado definitivamente en Plan Especial de Ordenación Urbana (PEOU) que pretendía mediante su desarrollo, de acuerdo a las determinaciones establecidas en las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Bergara, la adecuación urbanística de las reservas de suelo del Área A-44.

Promotor:

Soraluce S.Coop.

Iniciativa:

Privada

Término Municipal:

Bergara (Gipuzkoa)

Empresa Consultora:

Krean, S.Coop., con domicilio en Garaia Innovation Centre, Goiru Kalea 7 de Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa).

Tfno: 943 - 712488

Fax: 943 - 793878.

E-mail: info@kreat.com

<http://www.kreat.es>

Equipo Redactor:

Responsable del proyecto: Enrique Elkoroberezibar Markiegi

Equipo Redactor: Javier Marquinez Olasolo

Redacción del Presupuesto: Javier Marquinez Olasolo

Delineante Projectista: Elisabeth Muruamendiaraz

Topografía: GAUR Topografía

Fecha:

Mayo 2023ko Maiatza

2. JUSTIFICACIÓN DE LA FIGURA UTILIZADA

El ámbito urbanístico A-44 constituye un área de suelo urbano industrial. Cuenta con ordenación urbanística pormenorizada establecida por el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del área 44, promovido por Soraluce S. Coop. y aprobado definitivamente el 13 de agosto de 2004 (BOG 24.08.2004). El PERI establece dos unidades de ejecución. La U.E. 44-1 engloba la parcela P-3, propiedad de Soraluce S. Coop. y la U.E. 44-2, las parcelas P-1 y P-2.

En desarrollo del PERI se redacta y aprueba un Proyecto de Urbanización para el conjunto del ámbito, que divide las obras a ejecutar en dos fases, correspondientes con cada una de las unidades de ejecución. Siguiendo dicho proyecto, se ejecutó la totalidad de las obras de urbanización pública correspondientes a la U.E. 44-1 y una pequeña parte de las obras de la U.E. 44-2 (muro de contención hacia el río).

Ante la existencia de un Proyecto de Urbanización para el conjunto del ámbito, se opta por la figura del Proyecto de Obras de Urbanización, al objeto de definir las obras necesarias para completar la urbanización en el espacio público de la U.E. 44-2.

3. JUSTIFICACIÓN DEL NO SOMETIMIENTO A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

La Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi establece en sus anexos II.D y II.E los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental ordinaria y simplificada, respectivamente. En el segundo de ellos, Anexo II.E figura el caso siguiente:

Grupo E7. – Proyectos de infraestructuras. 7.a.– Proyectos que requieran la urbanización de suelo para zonas industriales.

El presente Proyecto de Obras de Urbanización tiene por objeto definir las actuaciones de reurbanización de la U.E. 44-2 para rematar el espacio público de un ámbito que ya está previamente urbanizado. No se trata de la urbanización de un suelo para la creación de una zona industrial sino de la mera adecuación de la urbanización de una zona industrial ya existente, por lo que se considera que no nos encontramos en el supuesto anteriormente indicado y, por tanto, no se considera necesario someter el presente proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.

4. ESTADO ACTUAL

4.1. Entorno físico de la obra

El Área A-44 se sitúa en el barrio de Osintxu, dentro del Municipio de Bergara. El ámbito comprende una franja de terrenos situados en la margen derecha del río Deba, entre el borde del río y la explanación del antiguo ferrocarril. Dicha franja discurre primeramente en dirección sur-norte para luego tomar una curvatura con dirección suroeste al nordeste.

El ámbito limita al norte y al oeste por el río Deba, al este por un paso peatonal o bidegorri sobre la explanación del antiguo ferrocarril vasco-navarro y al sur por el bidegorri y la variante de la carretera GI-627 que atraviesa el río Deba mediante un viaducto.



El Área A-44 está reurbanizada en el ámbito de la unidad de ejecución 1 de acuerdo al proyecto de urbanización de enero de 2005. El límite entre UE-1 y UE-2 lo marca la fachada suroeste de la nave de "Urcelay".

En el ámbito de la UE-2 se ubican las naves de Urcelay y Begu (ahora propiedad de Soraluze, S. Coop.) y una edificación de garajes (ahora propiedad del Ayto.), que cuentan con un mínimo de infraestructuras y urbanización necesaria para su acceso y funcionamiento. En este ámbito el río está encauzado mediante un muro y la rasante del vial (460 metros de longitud), paralelo a éste, va descendiendo, al igual que lo hace el río, desde el PK 0+080 (límite UE-1 y UE-2) hasta el PK 0+235 para subir a partir de ese PK hasta el puente de piedra. El punto bajo del vial coincide con la obra de paso bajo el bidegorri (antigua plataforma del FF.CC.) que da salida a la vaguada natural de la regata Olalde.

Respecto al muro del río, cabe de decir antes de iniciarse las obras de la UE-1, había un tramo de unos 45 m de longitud a la altura de "Urcelay" con el vial estrecho y sin muro. Se ejecutó ese tramo de muro para garantizar el acceso en condiciones, más aún cuando el acceso desde el nuevo puente todavía no existía. Es una obra de urbanización de la UE-2 que se adelantó.

La superficie total del área medida sobre el plano topográfico recientemente levantado es de 5.740 m², que representa el 15% del total de A-44.

4.2. Características topográficas:

El ámbito comprende una franja alargada de 275,41 metros de largo situada en la margen derecha del río Deba, en un tramo en el que el curso del río hace una curva bastante pronunciada en sentido suroeste a nordeste, antes de llegar al núcleo urbano de Osintxu.

Los terrenos conforman una plataforma sensiblemente llana, situándose el punto más alto en su extremo sur, (cota altimétrica de 121) y el punto más bajo en su extremo norte, (cota altimétrica de 118).

4.3. Usos y edificaciones existentes:

En la actualidad las parcelas del sector son parcelas industriales sin actividad. El ámbito está urbanizado y edificado en su práctica totalidad y dentro se localizan las siguientes parcelas:

Parcela 1: Situada en el extremo Norte del ámbito, incluye el edificio de la antigua Begu. Este edificio pasará a ser el comedor de la empresa Soraluce S. Coop., demoliéndose la parte norte para ampliar el espacio público. En la parcela también se localiza un edificio de garajes en muy mal estado desde la última inundación producida que ha sido adquirido por el Ayuntamiento de Bergara para su demolición. En su lugar, se plantea ampliar el espacio público de la zona.

La ocupación en planta de la Parcela 1 es de 735 m² y la edificabilidad total de 835,96 m²t.

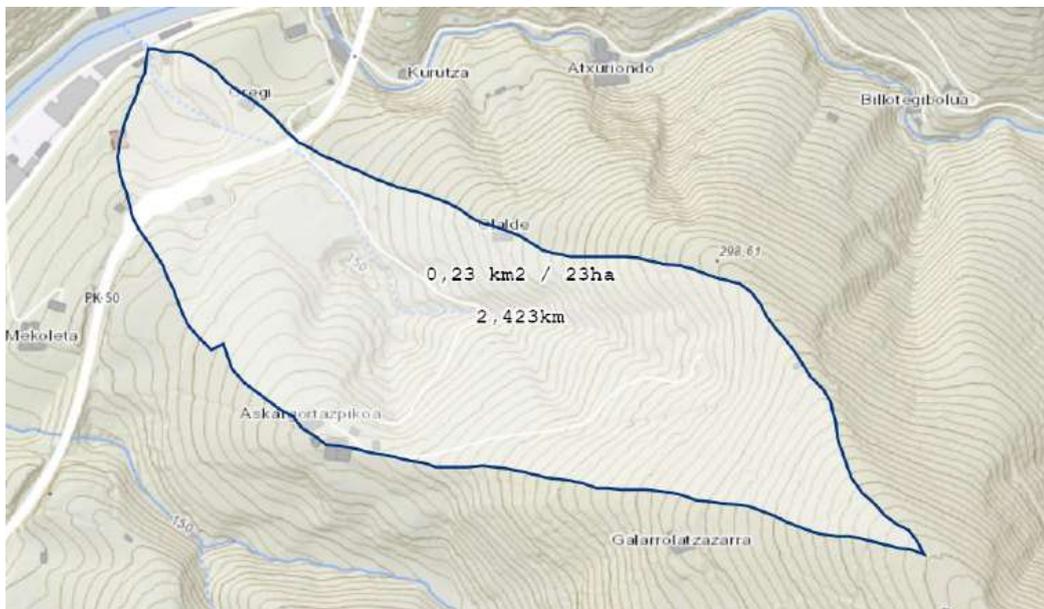
Parcela 2: Situada entre la parcela 1 y la UE 1, acoge la edificación de la antigua Urcelay. El edificio de viviendas que incluye la edificación va a ser demolido y sustituido por una nueva edificación que se ajuste a las limitaciones hidráulicas.

La ocupación en planta de la Parcela 2 es de 1.494 m² y la edificabilidad total de 1.689 m²t.

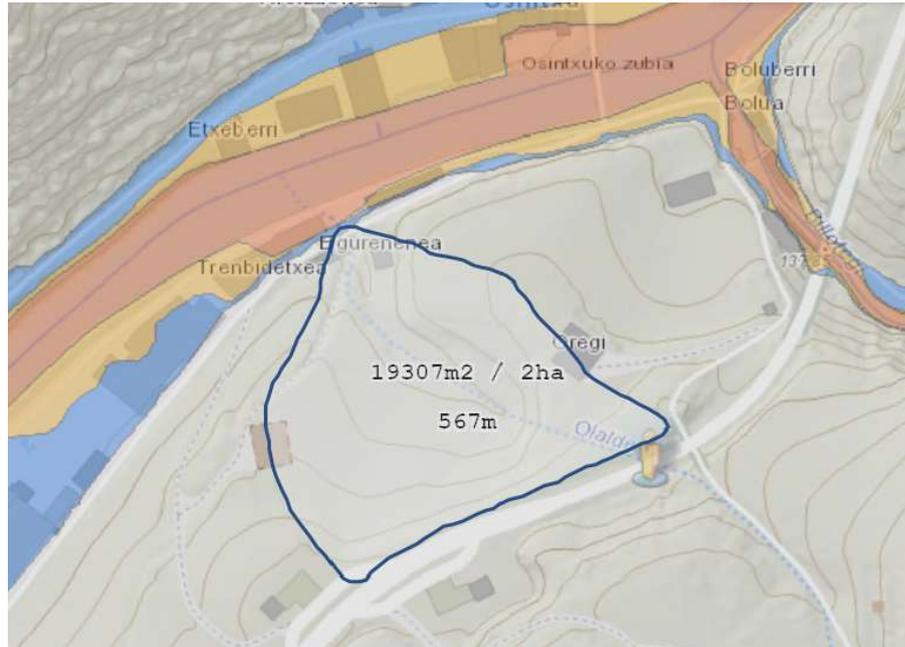
4.4. Cursos de agua existentes:

El sector es atravesado por el **arroyo Mekoleta** cuyas aguas desembocan en el río Deba.

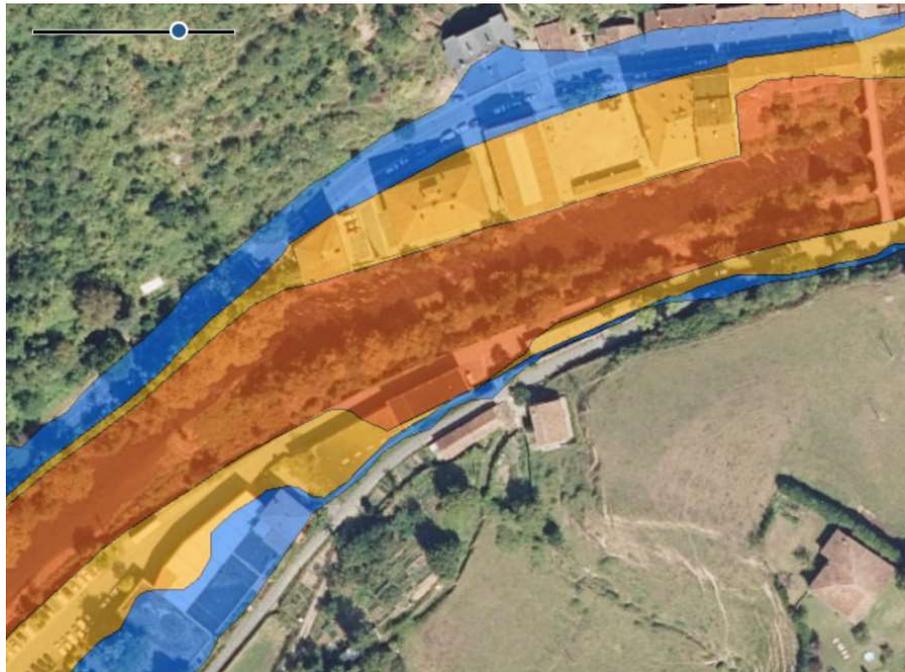
La cuenca afluyente aguas arriba del sector es de 0,23 km². Tiene una longitud de 1.107 metros y un desnivel de $\Delta H = 400 - 116 = 284$ m



Ahora bien, toda la zona superior está interceptada por la variante que lleva las aguas a la regata Biltotegeti. De esta manera, la superficie que tributa por el paso bajo el bidegorri es de 19.307 m² (L = 208m; $\Delta H = 145 - 116 = 29$ m).



Tras la consulta en el Servicio de Aguas de Gobierno Vasco, se ve que toda el área UE-2 es **inundable** prácticamente en su totalidad.



El área está afectada por la avenida de retorno de 500 años hasta la zona más próxima al bidegorri. En cuanto a la avenida de 100 años, la zona sigue siendo inundable excepto para una parte de la nave de "Urcelay". Para la avenida de 10 años, la inundabilidad afecta al vial a la altura del módulo noreste de la nave de "Begu", zona de punto bajo del vial e incorporación de las aguas de la vaguada de Olalde.

El bidegorri discurre más elevado y queda fuera del riesgo de inundabilidad.

La referencia normativa en materia es el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2015-2021, aprobado en 2016 y actualmente en proceso de revisión. El artículo 40 "Limitaciones a los usos en la zona de policía inundable" del plan, establece los usos no autorizables en suelos urbanizados. La actividad del área A-44 de Bergara queda fuera de dichas limitaciones ya que, como se justifica en el PEOU, el ámbito está ubicado en suelo industrial y no se proyectan plantas bajo rasante.

4.5. Accesos y red viaria:

Los **accesos** al sector se producen actualmente desde el vial interior del barrio de Osintxu, que no forma parte de la red foral de carreteras, y en segundo término a través de la carretera GI-627 (Vitoria – Eibar) integrada en la Red Básica de Carreteras de Gipuzkoa.

4.6. Infraestructuras existentes

Se ha realizado peticiones de información sobre servicios existentes a las siguientes compañías y Administraciones:

1. Iberdrola
2. Consorcio de Aguas
3. Euskaltel
4. Telefónica
5. Gas de Euskadi
6. Ayuntamiento de Bergara
7. Inkolan

Una vez recibida la información se ha constatado la no existencia de los siguientes servicios en las parcelas ocupadas por el sector.

1. Gas natural. La red existente discurre por la plataforma del bidegorri (PEØ110mm) y desde ahí acomete a la parcela de Urcelay por su extremo norte
2. Red de alumbrado

El resto de los servicios existentes se pueden consultar en el documento de planos y en el Anejo nº 8 "Servicios Afectados".

5. DATOS DE PARTIDA

5.1. Información Urbanística

La actuación que se lleva a cabo se basa en el "Plan Especial de Ordenación Urbana Área a-44", realizado por **Krean S. Coop**, cuya información más relevante se adjunta en el Anejo N°2 del presente proyecto.

5.2. Topografía

Para la realización del proyecto se ha empleado un levantamiento taquimétrico realizado por la empresa de Cartografía y topografía **GAUR topografía** que plasma el estado actual de todo el sector y cuya justificación se adjunta en el Anejo nº 4 del presente proyecto.

5.3. Climatología e Hidrología

5.3.1. Climatología

La zona de estudio presenta en general unos datos climáticos que corresponden a un tipo oceánico.

Las condiciones climáticas están caracterizadas por moderadas variaciones de temperatura debido a la proximidad del océano, así como por precipitaciones (1300-1500 mm).

Las temperaturas medias mensuales oscilan, aproximadamente, entre los 19° C de agosto y los 8° C de enero-febrero.

En relación al régimen eólico, los vientos dominantes son los del Norte

Las características principales de este clima son, por tanto:

- Leves oscilaciones térmicas.
- Repartición homogénea de las precipitaciones a lo largo del año.
- Escasez relativa de heladas.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

En este apartado se desarrolla el estudio y las características básicas de la infraestructura para el acondicionamiento del Área.

Los **critérios y objetivos generales** que han guiado el presente proyecto son los siguientes:

- Ampliación de la planta industrial Soraluce en continuidad con sus instalaciones actuales con unos edificios e instalaciones modernos y funcionales, sobre un suelo industrial actualmente en desuso.
- Mejorar la imagen del entorno, actualmente bastante degradada.
- Mejorar la urbanización pública de la zona, favoreciendo la integración urbana con el núcleo de Osintxu.
- Las redes de infraestructuras se han diseñado atendiendo a las indicaciones señaladas por las diferentes administraciones públicas y por las compañías suministradoras de servicios cuyos requerimientos de actuación en la zona de proyecto se canalizan mediante el presente documento.

6.1. Trabajos Previos

Se han de realizar varias **demoliciones** dentro del ámbito:

- El muro entre la escalera y el edificio de Begu
- El edificio de garajes de 228 m²
- Parte del edificio de Begu de 238 m²
- La solera de los garajes y del módulo Begu

Los materiales procedentes de las demoliciones serán evacuados a vertedero, debiendo de ser previamente desmontados todos aquellos cuya naturaleza implique según la normativa actual el tratamiento mediante Gestor Autorizado.

Previamente a las demoliciones se consultará con las compañías suministradoras de servicios las tareas a realizar para su puesta fuera de servicio de las acometidas.

Se realizarán cajeros en la zona de aparcamientos Begu-Garajes y de la zona del muro del río sin pavimentar. Además, los productos extraídos de la excavación del material se transportarán a vertedero autorizado.

En el vial paralelo al río, desde el límite de UE1-UE-2 hasta el PK final, se fresará la capa superficial de firme hasta los 5 cms de profundidad. El material extraído también se transportará a vertedero autorizado.

6.2. Firmes

Para las diferentes zonas del emplazamiento se plantean diferentes paquetes:

- Con carácter general se plantea un fresado de 5cms y una renovación total de la capa de rodadura con 5 cms de MBC tipo Ac16 surf S con árido ofítico.
- En el tramo donde se construyeron los 45m de muro de encauzamiento (entre el PK 0+145 y el PK 0+210), se dispondrá el paquete de firmes compuesto por capa de rodadura y base:
 - 5 cms de capa de rodadura MBC AC16 surf S árido ofítico
 - 6 cms de capa de base MBC AC22 base S árido calizo
- En el tramo que discurre entre el PK 0+95 y el PK 0+145, se dispondrá el siguiente paquete:
 - 5 cms de capa de rodadura MBC AC16 surf S árido ofítico
 - 6 cms de capa de base MBC AC22 base S árido calizo
 - 25 cms Zahorra Artificial

- 35 cms Suelo Seleccionado CBR > 2

En las zonas donde se presentan blandones, se realizará un cajero y se dispondrá de la sección del paquete de firmes completo.

- En la zona de los garajes a demoler, entre el PK 0+200 y el PK 0+280, se propone lo siguiente:
 - 10 cm de pavimento de celosía con césped
 - 5 cm de arena
 - 25 cm de zahorra artificial
 - 35 cm de suelo seleccionado CBR > 20

El borde hacia el muro se materializará con bordillo tipo C5. Donde la anchura para la zona verde es pequeña, se rematará con pavimento de hormigón.

6.3. Abastecimiento de agua

Desde el límite con la UE1, a partir de la tubería existente se saca un ramal con FDØ150mm para alimentar una boca de riego y un hidrante. El ramal se alarga hasta el antiguo puente ubicado al este del ámbito, donde se realiza la conexión a la red municipal.

La conexión actual con la red municipal con FDØ150mm desaparece al invadir el nuevo pabellón la franja reservada para su paso.

Se instalarán dos arquetas de acometidas para las actuaciones planteadas por el Ayuntamiento para el futuro además de una acometida de PEØ63mm en la zona de la plaza para alimentar el edificio del comedor.

6.4. Saneamiento y drenaje

El sistema de saneamiento previsto es de tipo separativo y está formado por una red de saneamiento de aguas pluviales y otra de aguas industriales y fecales.

6.4.1. Aguas Pluviales

Como consecuencia de la nueva ordenación, el actual colector Ø500 quedará bajo la Planta 7, por lo que se habilitará un nuevo pozo para facilitar las labores de mantenimiento.

En el otro extremo de la Planta 7, en la fase de edificación se ejecutará una nueva conducción de PVCØ500 con dos pozos y un sumidero.

Se dispondrá una acometida de pluviales para recolectar el agua proveniente del edificio del comedor en la zona de la plaza.

6.4.2. Aguas Fecales

Para la evacuación de las aguas fecales de ambos edificios se plantean dos acometidas: la primera está ubicada al este del comedor y la segunda al noroeste de la planta 7.

6.5. Alumbrado

Hay que prolongar la red subterránea que viene de la UE-1 con 2xTPCØ110mm (4x6mm+T35) y puntos de luz LED cada 25m aproximadamente en columnas de unos 8-10m o bien en fachadas de edificios existentes.

Se propone hacer la red del lado del vial contrario a río para dejar la coronación del muro de encauzamiento libre de obstáculos. Únicamente se mantendrá la barandilla de protección.

6.6. Energía eléctrica

En la línea de media tensión se soterra un tramo aéreo de 13,2 kV paralelo al río y se retiran los postes correspondientes. Para mantener los cruces con el río y el bidegorri se ha propuesto una nueva torre en la zona de garajes que se van a derribar.

Esta torre sirve también para la reposición del tramo aéreo de baja tensión que cruza el río; se desmantelan tres líneas aéreo – subterráneas y se incluye un nuevo tramo aéreo que abastecerá a la actual línea de baja tensión. Para asegurar el suministro de energía en el proceso de sustitución, se plantea el desvío provisional de la línea.

Por último, para dotar de energía a Eguren Enea, se elabora un nuevo tramo subterráneo paralelo a la línea de media tensión que discurre desde una nueva arqueta tipo AP hasta la línea actual.

6.7. Telecomunicaciones

Se prolongará la red actual de telecomunicaciones procedente del ámbito UE-1. La nueva línea discurrirá soterrada desde una arqueta ubicada en el entorno del límite de los ámbitos 1 y 2 hasta la nueva arqueta H. De ahí, mediante una nueva canalización de dos conductos de 110 mm y un tritubo de 40 mm, se llegará a la zona del bidegorri donde la línea saldrá a la superficie para cruzar con el mismo y discurrirá de forma paralela para sustituir el servicio de la línea a eliminar.

6.8. Jardinería y varios

Se ajardinarán los espacios libres entre el límite de los aparcamientos y el muro que delimita la plataforma del bidegorri.

La urbanización se completará con la señalización horizontal y vertical y el mobiliario urbano que se estime conveniente.



7. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

En cumplimiento del Real Decreto 1627/1997, que implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y de Ingeniería Civil, se redacta como Documento nº 5 el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.

8. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

En el documento nº 6 de este proyecto se desarrolla el Programa de Control de Calidad.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras Públicas –Decreto 3854/1970- establece, en su cláusula 38, que el contratista deberá realizar a su costa los ensayos y pruebas que la Dirección de Obra estime necesario, hasta un importe máximo del 1% del Presupuesto de Ejecución Material. Las valoraciones que aparecen en el anejo son orientativas y están destinadas a servir como valor de referencia para abonar los ensayos que por orden de la Dirección de Obra superen el 1% del Presupuesto de Ejecución Material.

El objeto de este documento es la determinación del procedimiento de Control de Calidad (según Decreto 209/2014 del Gobierno Vasco) en la ejecución de las obras reseñadas, especificando los siguientes aspectos:

- Materiales y unidades objeto de control.
- Normativa de obligado cumplimiento de aplicación a cada uno de los materiales controlados.
- Criterios para la recepción y control en obra de los materiales, según estén éstos avalados o no por sellos, o marcas de calidad.
- Ensayos, análisis y pruebas a realizar; la determinación de los lotes
- Fijación de los criterios de aceptación o rechazo de cada material basado en las inspecciones o pruebas realizadas.
- Valoración económica del conjunto del Programa especificando el coste de cada uno de los ensayos previstos.



9. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En el documento Nº 7 de este proyecto se desarrolla el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción.

El estudio de gestión de residuos de construcción se redacta de acuerdo con el Decreto 112/2012 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El estudio realiza la estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente plan de gestión de residuos por parte del constructor. En dicho plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

10. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº 1 - MEMORIA Y ANEJOS

Memoria

- 01 Eranskina Ezaugarri orokorrak • Anejo 01. Características generales
- 02 Eranskina Hirigintza-plangintza • Anejo 02. Planeamiento urbanístico
- 03 Eranskina Argazki-erreportajea • Anejo 03. Reportaje fotográfico
- 04 Eranskina Kartografia eta topografia • Anejo 04. Cartografía y topografía
- 05 Eranskina Bide-zoru eta zoladurak • Anejo 05. Firmes y pavimentos
- 06 Eranskina Argiteria-sarea • Anejo 06. Red de alumbrado
- 07 Eranskina Energia-sarea • Anejo 07. Red de energía
- 08 Eranskina Afekzioak • Anejo 08. Afecciones
- 09 Eranskina Seinaleztatzea • Anejo 09. Señalización
- 10 Eranskina Lan-plana • Anejo 10. Plan de obra
- 11 Eranskina Egiturazko kalkuluak • Anejo 11. Cálculos estructurales

DOCUMENTO Nº 2 – PLANOS

(Ver Hoja nº 0.- Índice de Planos)

DOCUMENTO Nº 3 – PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO Nº 4 - PRESUPUESTO

- Mediciones
- Cuadro de precios nº 1
- Presupuesto General
- Resumen del Presupuesto

DOCUMENTO Nº 5 – ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

DOCUMENTO Nº 6 – PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

DOCUMENTO Nº 7 – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

11. PRESUPUESTO GENERAL

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
UE21	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES	26,385.18	8.52
UE22	OBRAS DE FÁBRICA	4,974.82	1.61
UE23	FIRMES Y PAVIMENTOS	115,254.13	37.24
UE24	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	41,965.33	13.56
UE25	RED DE SANEAMIENTO	25,818.80	8.34
UE27	RED DE ALUMBRADO	46,324.55	14.97
UE28	RED DE TELECOMUNICACIONES	4,901.74	1.58
UE29	RED DE ENERGIA ELECTRICA	16,780.84	5.42
UE210	SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO.....	4,031.57	1.30
UE211	JARDINERIA Y AMUEBLAMIENTO URBANO.....	8,753.24	2.83
UE212	SEGURIDAD Y SALUD	6,952.02	2.25
UE213	CONTROL DE CALIDAD	4,607.86	1.49
UE214	GESTION DE RESIDUOS.....	2,756.00	0.89
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		309,506.08	
13.00 % Gastos generales....		40,235.79	
6.00 % Beneficio industrial .		18,570.36	
Suma		58,806.15	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		368,312.23	
21% IVA		77,345.57	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		445,657.80	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PLAZO DE GARANTÍA

La duración prevista para la ejecución de las obras a partir de la fecha de firma del Acta de Replanteo es de 3 meses.

El plazo de garantía será de un (1) año, que comenzará a contar una vez sea firmada el Acta de Recepción Provisional de las Obras.

Arrasate - Gipuzkoa, Mayo 2023ko Maiatza
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos • Bide, Ubide eta Portuetako Ingeniaria



Enrique Elkoroberezibar Markiegi
Colegiado nº 9.971
Krean, S.Coop.